



ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/SRM/039/2015
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE
RADIOS PORTÁTILES TRETA CON GPS

POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Sistemas Databox, S.A. de C.V.	Alejandro Gómez Romero
Fusión T, S.A. de C.V.	Roberto Alonso Rosales Leyva
Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.	Octavio González Meza Sánchez

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las **Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección General Jurídico y de Gobierno**, área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Sistemas Databox, S.A. de C.V.**, **Fusión T, S.A. de C.V.** y **Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico con número de oficio: DT/DGJG/CSC/1272/15, de fecha 20 de julio de 2015, suscrito por la **Dirección General Jurídico y de Gobierno**, debidamente signado por el titular del área, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Recursos Materiales a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Sistemas Databox, S.A. de C.V.**, **Fusión T, S.A. de C.V.** y **Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 8) del numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por el Participante **Sistemas Databox, S.A. de C.V.**, **Fusión T, S.A. de C.V.** y **Servicios Troncalizados, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **partida única** que compone la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



ACTO DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/SRM/039/2015
PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE
RADIOS PORTÁTILES TRETA CON GPS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIOS TRONCALIZADOS, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DATABOX, S.A. DE C.V.	FUSIÓN T, S.A. DE C.V.
1	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE 70 RADIOS PORTÁTILES TRETA CON GPS, EN LA BANDA DE 380 A 430 MHz, PANTALLA A COLOR, TECLADO, QUE INCLUYE BATERÍA, CARGADOR Y FUNDA, EL SERVICIO INCLUYE: RADIO ILIMITADO, 1 GRUPO DE TRABAJO Y GPS.	70	SERVICIO	18,320.00	23,840.00	\$21,527.20
2	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE 1 RADIO BASE TRETA, CON 10w DE POTENCIA, KIT PARA MONTAJE DE ESCRITORIO, ANTENA, PANTALLA A COLOR, MICRÓFONO, BOCINA, FUENTE DE PODER, CONECTORES Y CABLEADO EN LA BANDA DE 380 A 430 MHz EL SERVICIO INCLUYE: RADIO ILIMITADO 1 GRUPO DE TRABAJO	1	SERVICIO	28,000.00	31,126.40	30,400.00
3	ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE SISTEMA DE GPS PARA LA VISUALIZACIÓN DE LOS RADIOS PORTÁTILES EN LA BASE PLATA, INCLUYE: 1 COMPUTADORA CON MONITOR, SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN Y UNA PANTALLA DE 32"	1	SERVICIO	280,000.00	284,000.00	307,200.00
4	SERVICIO PROFESIONAL, ACTIVACIÓN E INSTALACIÓN, PROGRAMACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN	71	SERVICIO	1,100.00	1,500.00	1,800.00

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio total por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen la partida única sin incluir I.V.A. Más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente". y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para el servicio objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.